# Cámara de Comercio de Cali

# Camara de Comercio de Cali CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/01/2022 10:22:25 pm

Recibo No. 8326556, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822FROS1H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co

y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO EN WWW.CCC.ORG.CO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: WASION COLOMBIA SAS

Nit.: 901091356-4

Domicilio principal: Cali

#### **MATRÍCULA**

Matrícula No.: 989321-16

Fecha de matrícula en esta Cámara: 22 de junio de 2017

EL INSCRITO NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU REGISTRO. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL FORMULARIO DE MATRÍCULA/INSCRIPCIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2017

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CL. 59 A NRO. 2 C 82 P 3

Municipio: Cali - Valle

Correo electrónico: wasion.sas@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3794393
Teléfono comercial 2: 3163505716
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL. 59 A NRO. 2 C 82 P 3

Municipio: Cali - Valle

Correo electrónico de notificación: wasion.sas@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3794393
Teléfono para notificación 2: 3163505716
Teléfono para notificación 3: No reportó

Página: 1 de 5



Fecha expedición: 18/01/2022 10:22:25 pm

Recibo No. 8326556, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822FROS1H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co

La persona jurídica WASION COLOMBIA SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo.

### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 16 de junio de 2017 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2017 con el No. 10765 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada WASION COLOMBIA SAS

#### TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: INDEFINIDA.

#### OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO SOCIAL: A) LA FABRICACIÓN, EL TRANSPORTE Y EL COMERCIO EN GENERAL DE PRODUCTOS DE LÍNEA DE ASEO DEL CUIDADO PERSONAL, EL HOGAR, DE LA INDUSTRIA, EL COMERCIO, EL SECTOR DE LA SALUD, HOTELERO, PECUARIO, VEHÍCULOS, EN GENERAL. B) FABRICACIÓN COMPRA Y VENTA DISTRIBUCIÓN, RE EMPAQUE, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE MECÁNICOS, MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS NECESARIOS PARA EL SECTOR MANUFACTURERO Y SERVICIOS DE BIENES CAPITAL. C) LA FABRICACIÓN DE ENVASES Y TAPAS PLÁSTICAS DE TODO TIPO Y CARACTERÍSTICAS Y EN ESPECIAL DE PRODUCTOS DEL USO DEL HOGAR DE ORIGEN NACIONAL. D) LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS PARA LA INDUSTRIA QUÍMICA Y DEL PROCESAMIENTO Y MOLDEAMIENTO PLÁSTICO. E) LA CONTRATACIÓN CON TERCEROS Y/O MÁQUINAS DE TODO TIPO DE PRODUCTOS A FINES A PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL, DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. F) REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA CIVIL O COMERCIAL LICITA, TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. G) LA MAQUILA DE PRODUCTOS PLÁSTICOS O DE MATERIAS AFINES. H) EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD PODRÁ CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS SUYAS PROPIAS Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS CON QUIENES TENGAN LA CALIDAD DE MATRIZ, FILIAL, SUBSIDIADA O VINCULADA ECONÓMICAMENTE.

LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLA QUIERE, RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL MENCIONADO. ASÍ COMO CUALQUIER ACTIVIDAD SIMILAR CONEXA O COMPLEMENTARIA QUE LE PERMITA DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL PREVISTO.

y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Página: 2 de 5



Fecha expedición: 18/01/2022 10:22:25 pm

Recibo No. 8326556, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822FROS1H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co

#### **CAPITAL**

\*CAPITAL AUTORIZADO\*

Valor: \$3,000,000 No. de acciones: 3,000

Valor nominal: \$1,000

\*CAPITAL SUSCRITO\*

Valor: \$3,000,000

No. de acciones: 3,000 Valor nominal: \$1,000

\*CAPITAL PAGADO\*

Valor: \$3,000,000 No. de acciones: 3,000 Valor nominal: \$1,000

## REPRESENTACIÓN LEGAL

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD.- LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN REPRESENTANTE LEGAL. LA REVISORÍA FISCAL SOLO SERÁ PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADOS PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Página: 3 de 5



Fecha expedición: 18/01/2022 10:22:25 pm

Recibo No. 8326556, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822FROS1H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co

#### **NOMBRAMIENTOS**

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 16 de junio de 2017, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2017 con el No. 10765 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL CRISTHIAN DAVID CASTRO DIAZ C.C.1144053927 REPRESENTANTE LEGAL JEMIMA DIAZ PEÑAFIEL C.C.31690008

SUPLENTE

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2023 Actividad secundaria Código CIIU: 4759

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Página: 4 de 5



Fecha expedición: 18/01/2022 10:22:25 pm

Recibo No. 8326556, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822FROS1H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co

hábil para este conteo.

9

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

AM-31

Página: 5 de 5